



Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia, 1 de junio de 2021

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.), una vez aprobada el acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2021.

Informe del Sr. Rector. En esta sesión, recogimos los siguientes temas:

Petición de CSIF, UGT y CC.OO.- Lee un escrito que le han hecho llegar estos tres sindicatos sobre la necesidad, a su modo de ver, de retirar el punto 6.2 del orden del día (Procedimiento de presencialidad para el curso 2021-2022 para prevenir contactos COVID-19), mientras no sea tratado dicho asunto, con carácter previo, en el Comité de Seguridad y Salud.

Sobre la COVID-19.- Informa que retira el punto 6.2 del orden del día, no obstante, dado que desde la UEx entienden que no se ha producido ningún tipo de cambio, en referencia a la pandemia, informa que las normas sobre el protocolo de la COVID-19 siguen estando en vigor para el próximo curso, mientras no se den directrices desde el Ministerio de Universidad (previsiblemente en septiembre), y dado que el protocolo sigue estando vigente, entienden que no hay motivo alguno para proceder a su modificación, este hecho, que será informado a la comunidad universitaria, sustituye al tratamiento del punto 6.2, que como se ha indicado al comienzo, queda retirado.

Reunión del Consejo de Universidades.- Nos transmite que, básicamente, se trató de las tres normativas legales que se están procesando, dos de ellas se encuentran en un estado bastante más avanzado que la tercera. La primera se trata de la [Ley de Convivencia Universitaria](#), que viene a sustituir al Decreto de 1954. El [Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad](#) sería la segunda, y, por último, la [Ley Orgánica del Sistema Universitario](#), cuyas propuestas ya fueron informadas en su momento, donde se insistió bastante en el tema de la gobernanza.

Resultados de los PRI.- Se ha acaparado el 83,7% del dinero total financiable en las dos convocatorias (7,5M€ de un total de unos 9M€). Se han logrado 17 de los proyectos precompetitivos y 39 de los competitivos. Felicitando a todas aquellas personas que han conseguido alguno de estos proyectos.

Sobre la EBAU.- Nos informa que la EBAU se celebrará los días 8, 9 y 10 de junio. Se realizarán, al igual que el pasado año, en 19 sedes. Este año contaremos con una participación de 5.659 estudiantes matriculados, algo menor que el pasado año (6.269). Se mantiene el mismo protocolo que el pasado año.

Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que [se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español](#).- Indica que se nos ha concedido una subvención directa en tres anualidades (2021-2023) por un importe de 2.063.797€ cada una ellas, debiendo cumplir con los siguientes objetivos de interés público, social y económico en beneficio de una mejora de la calidad de la educación en España: **a) La formación de jóvenes doctores (Ayudas Margarita Salas); b) La recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado** mediante la



promoción de la movilidad del personal docente e investigador, y c) **La atracción de talento internacional (Ayudas María Zambrano)**. Termina indicando que se tiene hasta el 4 de julio para publicar la convocatoria general de las tres modalidades.

Elecciones Comisión de Investigación 2021.- Informa que han concluido, el 31 de mayo, las elecciones a la Comisión de Investigación. Puedes acceder a los resultados, pinchando [aquí](#).

Declaración de periodo inhábil, del 1 al 15 de agosto de 2021.- Informa que saldrá publicado en el DOE, la adopción de esta medida, pero tan solo para los procesos propios de la Universidad de Extremadura, es decir, aquellos procesos que hayan sido generados por cualquier otra institución no se verán afectados por esta medida.

Asuntos Generales, se trata el punto sobre **Manual de identidad corporativa de la UEx**. Presenta el punto el **Sr. Secretario General**, quien, brevemente, indica que se trata de actualizar el manual de identidad corporativa, aprobado por el CdeG, en su sesión de 12 de mayo de 2009, con el objetivo de regular la imagen de la Universidad. Informa que han tratado de dar un impulso a este manual para intentar tener un cierto control de la imagen de la UEx.

Se aprueba la propuesta, con pequeñas modificaciones señaladas por algún que otro interviniente, por mayoría absoluta.

A continuación, se trata el punto sobre **Manual de estilo en redes sociales de la UEx**. Presentado, igualmente, por el **Sr. Secretario General**, indica que se trata de conseguir una homogeneidad de las distintas **cuentas oficiales** de la UEx en las redes sociales. No se trata, en absoluto, de censurar ninguna cuenta, se trata de recomendaciones. Por último, desea agradecer al grupo Mercado su trabajo desinteresado en los Manuales de estos dos puntos.

Se aprueba la propuesta, con pequeñas modificaciones señaladas por algún que otro interviniente (pg. 40 apdo. 2), por asentimiento.

Gerencia. Se tratan los siguientes puntos:

Aprobación de convocatorias para el PAS: Convocatoria de promoción interna en la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Ergonomía y Psicología Aplicada) de PAS funcionario; Convocatoria de oposición en la Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios (Cultura Científica) de PAS funcionario, Convocatoria de promoción interna en el puesto PAS Laboral). Presenta el punto el **Sr. Gerente** indicando que se trata de **tres convocatorias**:

1. **1 plaza de la Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Ergonomía y Psicología)**
2. **1 plaza de la Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios (Cultura Científica), y**
3. **3 puestos del colectivo del PAS laboral:**
 - **1 puesto de Titulado de Grado Medio (Prevención de RR.LL. nivel superior, en la especialidad de Seguridad en el Trabajo)**
 - **1 puesto de Técnico Especialista (Conductor), y**
 - **1 puesto de Técnico Especialista (Mantenimiento básico)**



Informa que las convocatorias vienen con el acuerdo unánime en CIVEA, y con el Comité de Empresa del PAS laboral, respectivamente.

Por otra parte, indica que con las convocatorias relativas al Servicio de Prevención, una en el PAS funcionario y otra en el PAS laboral, cumplen el compromiso que adquirieron de asumir que todas las especialidades del Servicio de Prevención sean realizadas por personal propio de la UEx, con el consiguiente ahorro económico al prescindir de la contratación externa, y, por tanto, tratarán de ejecutar estas convocatorias con la mayor celeridad posible.

En el turno de intervenciones, sorprende sobremanera la intervención del representante de la Junta del PAS Funcionario, Felipe Martín, quién entiende que por tener la representación del órgano (JPAS) no es necesario deliberar, previamente, con los miembros del órgano sobre los puntos del orden del día de cada sesión del CdeG. Indicar que, al menos, a los 5 delegados de USO en la JPAS nunca les ha comunicado sus intenciones. Como decíamos, la intervención un tanto grotesca y, a nuestro entender, claramente discriminatoria, no merece la pena entrar en ella, dado que se centra en un solo puesto de la convocatoria de promoción del PAS Laboral (el relativo a Prevención), pero nada dice sobre la plaza del PAS funcionario en el mismo Servicio, ni de los otros dos puestos de PAS laboral de la misma convocatoria (Conductor y Mantenimiento básico). Sorprende, que quién critica una convocatoria que da opción de promoción a un personal laboral, nunca ha tenido la disposición o arrojo de participar en las distintas ocasiones que, en diferentes etapas, ha dispuesto para promocionar a otros puestos de categorías profesionales o Escalas superiores, optando por permanecer a lo largo de los años en su categoría profesional, antes, y ahora Escala de Auxiliar de Servicios. Otros optan por estudiar, formarse, y cuando pueden o lo estiman conveniente, participan en procesos selectivos para poder optar a una promoción vertical, a la que el **EBEP** les da suficiente cobijo.

Ahora nos preguntamos: *¿cómo pueden expresarse en este sentido*, tanto el representante de la JPAS (pacto contra-natura entre CSIF y UGT) como la Sra. M^a Eugenia Gabriel (representante del PAS, tanto en CdeG como en Consejo Social), *de no sacar una convocatoria de promoción interna de un determinado puesto de trabajo del PAS Laboral, cuando en el mismo Servicio y en el PAS funcionario sí se hace?*

Acaso existe alguna diferencia entre ésta con las 3 últimas convocatorias de promoción interna en el puesto celebradas (2018, 2019 y 2020). La hemeroteca no engaña, al igual que el algodón, en aquellas ocasiones se contó con el acuerdo unánime de todos los sindicatos (hoy día en la JPAS, M^a Eugenia Gabriel representa a CSIF y Felipe Martín a UGT).

También nos sorprendió el que, para facilitar el voto negativo de la representante del PAS, M^a Eugenia Gabriel (en Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social), el gerente permitiera algo que nunca se ha producido como es el hecho de votar individualmente las promociones de los distintos puestos de trabajo que conforman una misma convocatoria, como es el caso de esta del PAS Laboral.

Dicho lo cual, se procedió a la votación del punto, dividido de la siguiente forma:

Se unen las dos convocatorias del PAS Funcionario en una sola votación, con el resultado de aprobación por asentimiento de los presentes.



A continuación, desgranamos la convocatoria de promoción del PAS Laboral del modo siguiente: por un lado el puesto referido al Servicio de Prevención y por otro los dos puestos restantes (el de Conductor y el de Mantenimiento básico), arrojando el siguiente resultado:

Puesto de personal laboral de Prevención de RR.LL. un voto en contra (M^a Eugenia Gabriel Marín, **representante del PAS** en el CdeG), ninguna abstención y el resto de los presentes a favor.

Los otros dos puestos de trabajo, se aprueban por asentimiento de los presentes.

Aprobación de la creación de escalas de funcionarios de la UEx. Introduce el punto el Sr. Gerente diciendo que, la propuesta que hoy se trae está consensuada con todas las organizaciones sindicales presentes en la CIVEA. Se trata de crear la Escala de Gestión de la Investigación (Subgrupo A2) y la Escala de Técnicos Auxiliares de Investigación (Subgrupo C1), ambas dentro de las Escalas de Administración General.

La propuesta de creación de estas escalas es aprobada, por unanimidad de los presentes, sin intervenciones.

Modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020. Presenta el punto el Sr. Gerente, indicando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 244.3 de los Estatutos de la Universidad y de las normas de ejecución presupuestaria para 2020, se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno **relación de expedientes de transferencias de crédito** entre las diversas partidas del presupuesto de gastos de 2020 por importe total de **10.540.094,47 euros**, cuya relación se acompaña.

Según los Estatutos, corresponde al Consejo de Gobierno la aprobación de todas las transferencias de crédito entre las diversas partidas del presupuesto de gastos, excepto cuando se trata de transferencias de gastos de capital a gastos corrientes (Consejo Social, previa autorización de la Junta de Extremadura) y entre gastos corrientes y gastos de capital que se efectúen dentro de la dotación ordinaria de los Centros de Gasto, destinadas a la adquisición de material inventariable (Rector a propuesta del responsable del respectivo Centro).

Para una adecuada comprensión conviene recordar que las transferencias son **traspasos de dotaciones entre créditos** (artículo 52 LGP), esto es, supone un cambio en el destino o finalidad inicial de un crédito cuya dotación pasa a ser asignada a otro diferente, que se instrumenta mediante baja en una aplicación presupuestaria y alta simultánea por igual importe en otra, constituyendo por tanto una operación equilibrada en el sentido de que no modifica el montante total de los créditos sino solo su composición.

En estas relaciones facilitadas se han propiciado expedientes de transferencias de crédito negativas (bajas en una determinada aplicación presupuestaria) por los importes que se especifican, incorporados por transferencias de crédito positivas (altas en una determinada aplicación presupuestaria).



Los traspasos que se producen obedecen, fundamentalmente, a los siguientes motivos:

- Transferencias con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago Técnicos de Apoyo a la Investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos con cargo a proyectos o contratos/convenios de investigación para pago a Becarios de investigación (distintas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640).
- Traspasos para reponer a Servicios Centrales por pago centralizado, el crédito por los gastos de teléfono o energía eléctrica imputable a los Centros (distintas orgánicas del mismo concepto dentro del capítulo II).
- Traspasos por cargos internos de trabajos realizados por distintos Centros de la Universidad u otros Centros de la Universidad.

Las modificaciones presupuestarias son aprobadas, por asentimiento de los presentes, sin intervenciones.

Informe provisional sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020. Presenta el punto el [Vicerrector de Economía](#), indicando que la información que nos ha facilitado está clasificada en cuatro bloques: Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y la Memoria.

La Memoria completa, amplia y comenta la información contenida en los otros tres apartados: Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Estado de liquidación del presupuesto.

Entre esta información se recoge el Remanente de Tesorería existente a final del ejercicio, que **mide el excedente de la Universidad de Extremadura disponible para financiar el gasto presupuestario del ejercicio siguiente**. El Remanente de Tesorería es el resultado de la suma y diferencia de tres componentes: los derechos pendientes de cobro al final del ejercicio (44.472.505,77€), los fondos líquidos de tesorería (4.098.045,61€), menos las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio (8.416.537,83€), y que nos permite cuantificarlo en 40.154.013,55€. Este remanente, una vez descontados los saldos deudores de dudoso cobro (14.126.469,67€) asciende a 26.027.543,88 euros.

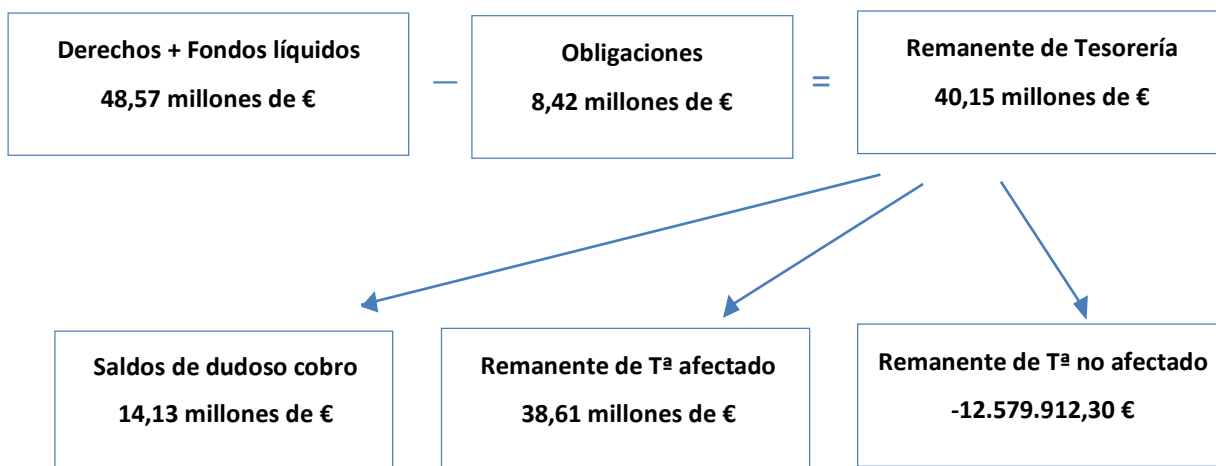
Una vez calculado el remanente de tesorería del ejercicio podemos dividirlo en afectado y no afectado o genérico. La primera de estas dos magnitudes es una excepción al principio de desafectación de los ingresos públicos pues vincula unos determinados ingresos, llamados finalistas, a la realización de unos gastos concretos, denominados gastos con financiación afectada. De esta manera, por la unión de unos ingresos a unos determinados gastos, la Universidad puede obtener un remanente afectado al cumplimiento de una serie de obligaciones impuestas por los órganos o entes que financian los mencionados ingresos. Así, por ejemplo, el remanente afectado de ingresos puede incluir derechos liquidados derivados de cursos, contratos del artículo 83 de la LOU, transferencias de capital para atenciones extraordinarias y proyectos de investigación.

Calculado el remanente afectado (38.607.456,18€), no hay más que restarlo del total del remanente de tesorería del ejercicio para obtener el remanente no afectado, también denominado genérico, por importe de **-12.579.912,30€**, debido a la insuficiente financiación básica de la Universidad.



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

- Suma de los Derechos reconocidos pendientes de cobro (menos los saldos de dudoso cobro), más Fondos líquidos, menos las Obligaciones pendientes de pago
- Incluye Obligaciones y Derechos pendientes del ejercicio y de los ejercicios anteriores.



Al tratarse este punto de un mero informe, se da por concluido el mismo, ya que es competencia del Consejo Social aprobar la liquidación del presupuesto de 2020, y, posteriormente, será publicado en el DOE.

Planificación Académica, la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#) nos presenta, para su consideración al Consejo de Gobierno, los siguientes puntos:

Aprobación de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, se nos informa que:

- **Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática (GIGG)**: se trata de completar la oferta de los departamentos, manteniendo la adscripción y asignación docente que se aprobó en CG de 17 de marzo de 2021.

Sin abstenciones, y con los votos favorables del resto de los miembros del CdeG, se aprueba la propuesta del Grado por asentimiento.

- **Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos (MUDGP)**: se incorpora a la propuesta el área de organización de empresas, a pesar de no haber recibido esta solicitud del Dpto. correspondiente, por entenderse que, tanto académicamente como desde el punto de vista de distribución docente, es adecuada la adscripción y asignación que se propone en la documentación.

En esta otra votación, vota en contra D. Ramón Sanguino justificando su voto en la decisión adoptada por el Departamento que dirige.

Designación de miembros de la Comisión de Planificación Académica en representación del Consejo de Gobierno, al salir de la Comisión de Planificación Académica D^a. Prudencia Gutiérrez Esteban, informa la [Sra. Vicerrectora](#) que proponen como sustituta a



D^a. Agustina Guiberteau Cabanillas. La propuesta es aprobada por asentimiento.

Aprobación de modificación de programas de doctorado, informa la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#) que las modificaciones que se traen a consideración del Consejo de Gobierno tratan sobre el Programa de Doctorado Interuniversitario: Doctorado en *Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales, Matemáticas y la Actividad Física y Deportiva* (R017) y del Programa de Doctorado de *Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología (MECyT)* (R007):

Programa Interuniversitario de Doctorado en PATRIMONIO	
Programa de Doctorado	Observaciones
Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales, Matemáticas y la Actividad Física y Deportiva (R017) *	Incorporación de los investigadores: D ^a . Lina Viviana Melo Niño; D ^a . Ana Caballero Carrasco; D. Isaac Corbacho Cuello y D ^a . Aurora Muñoz Losa (líneas 1,2 y 4 del Programa). Incorporación del investigador: D. José Carmelo Adsuar Sala (línea 3 del Programa).
Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología (R007)	

* La Comisión Académica del Programa de la UEx propuso la incorporación de estos doctores en la sesión celebrado el 10 de marzo de 2021.

Son aprobadas las propuestas, sin intervenciones, por unanimidad de los presentes.

Aprobación de la normativa de reconocimiento de créditos de la UEx, se nos presenta esta normativa, una vez consultado el Consejo de Estudiantes, la Comisión de Planificación Académica (CPA) y la Comisión de Escuela Internacional de Posgrado (CEIP) , para su tratamiento y aprobación.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobación de modificación de PCEO (Educación Primaria y Educación Infantil, Centro Universitario Santa Ana), informa la [Vicerrectora de Planificación Académica](#) que la propuesta que traen al Consejo de Gobierno es una formalidad, ya que lo que se solicita es cambiar el orden de las titulaciones en la denominación del PCEO en Educación Infantil y Educación Primaria, aprobado, previamente, en el CdeG de 27 de junio de 2019, por la denominación PCEO en Educación Primaria y Educación Infantil, dado que el PCEO se estructura a partir de una de las titulaciones de base (la primera en la denominación) y sobre ésta, la segunda titulación.

Se aprueba la propuesta, por unanimidad de los presentes, sin intervenciones.

Títulos propios y cursos de formación específica, nos transmite la Vicerrectora que traen a la consideración del Consejo de Gobierno los siguientes **títulos propios**:

TÍTULOS PROPIOS PARA SU APROBACIÓN		
Cursos Máster Universitario Propio	Gestión Interna	Gestión Colaboración
MÁSTER UNIVERSITARIO PROPIO	6	2
CURSO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	1	-
CURSO DE EXPERTOS PROFESIONALES	1	4



TÍTULOS PROPIOS PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN		
MÁSTER UNIVERSITARIO PROPIO	5	2
CURSO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	1	-

Y los cursos de **formación específica** siguientes:

FORMACIÓN CONTINUA	Tipo de Gestión	
	Interna	Colaboración
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS PARA SU RATIFICACIÓN	6	-
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	6	-
CURSOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y EMPRESAS APROBADOS PARA SU RATIFICACIÓN	3	1
CURSOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	2	1

Sin intervenciones, se aprueban por asentimiento, de los presentes, 14 títulos propios y 19 cursos de formación específica.

Calidad y Estrategia. Se tratan los puntos siguientes:

Aprobación de los procedimientos del SAIC en materia de reconocimiento de créditos y recursos a reconocimientos de créditos. La [Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia](#) informa que a partir de la normativa de reconocimiento de créditos se han desarrollado dos procedimientos para incorporarlos al SAIC de la UEx. En ellos se establece la descripción de los pasos que se han de ejecutar a la hora de resolver el reconocimiento de créditos en una titulación solicitado por los estudiantes, o los recursos de alzada interpuestos ante resoluciones desfavorables, la temporalidad de cada paso, el responsable del mismo, qué clase de documentos genera, etc. En cuanto al procedimiento del SAIC en materia de reconocimiento de créditos, el objeto del mismo es regular el modo en que se solicitan y resuelven los reconocimientos de créditos aplicables a estudiantes en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (UEx), de acuerdo con la legislación vigente y las normativas de reconocimiento de créditos de la Universidad.

Por otra parte, también nos informa que traen en este mismo punto el tratamiento del procedimiento de recursos de alzada sobre resoluciones de reconocimiento de créditos, siendo su objeto la regulación del modo en que se solicitan y resuelven los recursos de alzada ante el Rector sobre resoluciones desfavorables de reconocimientos de créditos aplicables a estudiantes en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura (UEx), de acuerdo con la legislación vigente y las normativas de reconocimiento de créditos de la Universidad.

Ambos documentos han sido elaborados, conjuntamente, por el Vicerrectorado de Calidad y por el de Planificación Académica, siendo revisados por la C.P.A. y por la Comisión de Escuela Internacional de Posgrado, así mismo han sido revisados y ratificados por la Comisión SAIC-UEx.

Después de una serie de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta presentada con todas las modificaciones aportadas y que han sido recogidas, siendo aprobada por asentimiento.

Aprobación del Procedimiento de presencialidad para el curso 2021-2022 para prevenir contactos COVID-19.



Punto retirado por el Sr. Rector.

Profesorado. El **Vicerrector de Profesorado** nos informa sobre los siguientes puntos:

Aprobación de cambios de área de profesorado, informa el **Sr. Vicerrector**, en virtud de lo establecido en el art. 2º de la Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx, de las siguientes peticiones, no sin antes indicar que todas las solicitudes, excepto una, cuentan con informe favorable del Vicerrector competente, y de los órganos de representación correspondiente:

PROFESOR/A SOLICITANTE	Áreas de conocimiento		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector de Profesorado	Órganos de Representación
Ana González Delgado Prof. Asociado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Periodismo	FAVORABLE	FAVORABLE
Juan Manuel Cardoso Carballo Prof. Asociado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Periodismo	FAVORABLE	FAVORABLE
Julia Gil Llinás ¹ Prof. Titular de Universidad	Física Aplicada	Óptica	FAVORABLE	FAVORABLE
Luis Marchena Rosado Prof. Asociado	Ingeniería del Terreno	Ingeniería de la Construcción	FAVORABLE	FAVORABLE
Pablo Alejandro Cruz Franco Prof. Contratado Doctor	Construcciones Arquitectónicas	Expresión Gráfica	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

Condicionantes:

¹ Este cambio de área conlleva implícito un cambio de Centro, por tanto, si se aprueba el cambio de área, la convocatoria de una de las dos plazas de Ayudante Doctor que estaban prevista en el área de Óptica, en la Facultad de Ciencias, se convocaría para el área de Física Aplicada en el C.U.M.

Sin que nadie solicitara votación secreta, al tratarse de personas, y una vez sometida la propuesta a votación, se aprueban los cambios de adscripción de áreas de conocimiento solicitados por: **D^a. Ana González Delgado, D. Juan Manuel Cardoso Carballo, D^a. Julia Gil Llinás y D. Luis Marchena Rosado**, no se aprueba la solicitud de **D. Pablo Alejandro Cruz Franco**, al contar con los informes desfavorables, tanto del Dpto. de origen como del Dpto. de destino, y también con el informe desfavorable del Comité de Empresa del PDI.

Aprobación de cambios de adscripción de centro de profesorado. Presenta las siguientes propuestas que le han llegado con los condicionantes que se detallan, a continuación:

Interesado	Centro (Informe)		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector de Profesorado	Órgano de Representación
Miguel Ángel Encabo Vera ¹ Prof. Titular de Universidad	F. CC. de la Docum. y la Comun. (Favorable)	Facultad Empresas, F. y Tur. (Favorable)	Favorable	Favorable
Julio Daza Izquierdo ¹ Prof. Colaborador	Centro Univ. de Plasencia (Favorable)	Facultad Empresas, F. y Tur. (Favorable)	Favorable	Favorable
José Manuel García Alonso Prof. Contratado Doctor	Centro Univ. de Mérida (Desfavorable)	Escuela Politécnica (Favorable)	Favorable	Favorable
José Manuel Naranjo Gómez Prof. Contratado Doctor	Escuela Politécnica (Favorable)	Esc. de Ingenierías Agrarias (Favorable)	Favorable	Favorable
M^a Jesús Lorenzo Benayas Catedrática de Universidad	Facultad de Veterinaria (Favorable)	Fac. Medicina. y CC.SS. (Favorable)	Favorable	Favorable
José Roso Díaz Prof. Titular de Universidad	F. de Formación del Profesorado (Favorable)	Fac. de Filosofía y Letras (Favorable)	Desfavorable	Favorable

Condicionantes:

¹ Este cambio de Centro si se aprueba, lleva aparejado que las plazas de Ayudante Doctor que estaban previstas convocarse en la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo, por las jubilaciones de los profesores Díaz Casero y Lorenzo Cruz, se convocarían con la misma figura contractual pero en los Centros de origen.



Informa el **Vicerrector** que todas las solicitudes cuentan con el informe favorable del Vicerrectorado de Profesorado y de los órganos de representación, a excepción de la relativa al prof. Roso Díaz, al tratarse del único profesor del área de Filología Hispánica en la Facultad de Formación del Profesorado, lo que conllevaría a la pérdida de ese referente.

Intervienen, entre otras personas:

David González Gómez.- Como Decano de la Facultad de Formación del Profesorado para indicar que, aun habiendo informado favorablemente la Junta de Centro, está a favor del informe desfavorable otorgado por el Vicerrectorado de Profesorado.

Juan Enrique Pérez Martín.- Tras la petición de D^a. M^a Jesús Lorenzo Benayas (CU) de cambio de Centro, solicita al Vicerrector de Profesorado que sea sensible con la pérdida que conlleva esta marcha en el Centro.

Luis Merino Jerez para indicar que se abstendrá en la solicitud de cambio de Centro en la plaza de Filología Hispánica.

Sin que nadie solicitara votación secreta, al tratarse de personas, y una vez sometida la propuesta a votación (s.e.u.o.) arrojó el siguiente resultado:

PROFESOR/A SOLICITANTE	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE CENTRO		VOTOS		
	Centro de ORIGEN	Centro de DESTINO	Abstención	En contra	A favor
Miguel Ángel Encabo Vera	Fac. CC. de la Docum. y la Com.	Fac. de Empresas, Fin. y Tu.	0	0	El resto
Julio Daza Izquierdo	Centro Univ. de Plasencia	Fac. de Empresas, Fin. y Tu.	0	0	El resto
José Manuel García Alonso	Centro Univ. de Mérida	Escuela Politécnica	0	0	El resto
José Manuel Naranjo Gómez	Escuela Politécnica	Esc. de Ingenierías Agrarias	0	0	El resto
M^a Jesús Lorenzo Benayas	Facultad de Veterinaria	Fac. Medicina. y CC.SS.	0	0	El resto
José Roso Díaz	Fac. Formación del Profesorado	Fac. de Filosofía y Letras	1	El resto	0

Por tanto, se aprueban los cambios de adscripción de Centro solicitados por **D. Miguel Ángel Encabo Vera, D. Julio Daza Izquierdo, D. José Manuel García Alonso, D. José Manuel Naranjo Gómez** y **D^a. M^a Jesús Lorenzo Benayas**, quedando sin aprobarse la solicitud de **D. José Roso Díaz**, al contar con el informe desfavorable del Vicerrector de Profesorado, por las razones aludidas anteriormente.

Convocatoria de plazas docentes en régimen laboral. Antes de entrar de lleno en el punto, el **Vicerrector** realiza una pequeña introducción respecto a las distintas convocatorias de plazas publicadas, detallando la composición de plazas por convocatoria, así como los procesos resueltos y los pendientes de resolución:

Concurso y Curso	Nº de Plazas de los procesos			TOTALES
	Fecha DOE	Resueltos	Pendientes	
C1 - 2019/2020	20/08/2020	98	11	109
C1 - 2020/2021	24/02/2021	7	12	19
TOTALES PLAZAS		105	23	128

Respecto a las convocatorias de bolsas, nos informa que se han convocado tres concursos: uno correspondiente a 27 áreas (Resolución 813/2020, de 7 de octubre); otro referido a 4 áreas (Resolución 1381/2020, de 21 de diciembre), y el último a 8 áreas (Resolución 168/2021, de 11 de febrero).

Hace una reflexión, en el sentido que la experiencia adquirida en estos procesos les ha llevado



a constatar que existe un cuello de botella en lo referente al proceso administrativo, al tratarse de un elevado número de solicitudes en convocatorias que constan, igualmente, de un gran número de plazas docentes.

Respecto a la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral, que hoy nos presenta, equivale a **22 plazas** compuestas por: **15 de Ayudante Doctor**, **5 de Asociado** y **2 de Sustituto** (1 será a TC), que, de acuerdo con los datos facilitados por el Sr. Vicerrector de Profesorado (s.e.u.o.), quedarían como siguen:

RESUMEN PLAZAS DOCENTES C2. CURSO 2020-21

Denominación	Figuras contractuales			TOTALES
	AU Dr.	Asoc	Sustituto	
Solicitudes	15	5	2	22
Favorable	15	5	2	22
Desfavorable	0	0	0	0

Para concluir, informa que cuentan con el preceptivo informe del Comité de Empresa.

Se procedió a la votación de la convocatoria de las plazas, aprobándose por asentimiento de los presentes.

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Detallamos el número de Convenios por cada apartado:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **15 Convenios** de **Colaboración** y **55 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por asentimiento.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI**, traen a la consideración del Consejo de Gobierno **34 Convenios/Contratos**, por un importe global de **178.138,29€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

En el apartado de **Asuntos varios**, en esta ocasión hubo un tema a tratar, nos informa el **Rector** que no han podido traer a esta sesión del CdeG el **XXII Plan de Acción Social de la UEx**, por ello, solicita autorización al CdeG para iniciar el proceso administrativo que conllevan las distintas acciones que estructuran el Plan, a expensas de que se trate su aprobación en la próxima sesión del CdeG.

Ruegos y preguntas. Entre otras personas, intervino:

Rosendo Vílchez Gómez.- Como representante de la JPDI se interesa por conocer si el colectivo del PDI dispondrá también de un día adicional por asuntos propios, al caer el 1 de mayo en sábado, tal y como lo tiene contemplado el PAS en su calendario laboral. Responde el **Rector** que entiende que sí, no obstante, lo estudiarán y ya les responderán.

Si tienes interés en alguna información adicional a lo aquí expresado, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del **Comité de Empresa del PAS Laboral** en el Consejo de Gobierno.